



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 822-19

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2019

Expediente N° SO-19.484/19.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 241.186,47 (Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta y Siete Centavos), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 984/19 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.133/19 de fecha 22/10/19, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 15.642,11 (Pesos Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Once Centavos), quedando un saldo de \$ 197.009,05 (Pesos ciento Noventa y Siete Mil Nueve con Cinco Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 241.186,47 (Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta y Siete Centavos), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 15.642,11 (Pesos Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Once Centavos), correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de 2019, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	4 Almuezos p/alumnos Ing. S.O.	11	2	1	1	\$ 1.775,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.775,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	1	-	\$ 1.775,00
	Principal					
		11	2			\$ 1.775,00
6	Seguro de vida p/4 alumnos S.O.	11	3	5	4	\$ 195,51
17	Seguro de vida p/5 alumnos S.O.	11	3	5	4	\$ 367,60
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 563,11
2	Pjes. O-F.Pintado-O-Valeria Luna	11	3	7	1	\$ 616,00
3	Pjes. O-F.Pintado-O-M. Torres	11	3	7	1	\$ 616,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 822-19

Expediente N° SO-19.484/19.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	Pjes. O.F.Pintado-O-Karen Palma	11	3	7	1	\$ 616,00
5	Pjes. O-F.Pintado-O-M. Córdoba	11	3	7	1	\$ 616,00
12	Pjes. O-Jujuy-O. M. Gómez	11	3	7	1	\$ 1.268,00
13	Pjes. O-jujuy-O. Mariela Pizarro	11	3	7	1	\$ 1.268,00
14	Pjes. O-jujuy-O. Cristian Ríos	11	3	7	1	\$ 1.268,00
15	Pjes. O-jujuy-O. Héctor Villena	11	3	7	1	\$ 1.268,00
16	Pjes. O-Jujuy-O. Emilse Guzmán	11	3	7	1	\$ 1.268,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 8.804,00
7	Inscripción ASADES-D. Pizarro	11	3	8	3	\$ 900,00
8	Inscripción ASADES-H. Villena	11	3	8	3	\$ 900,00
9	Inscripción ASADES-C. Ríos	11	3	8	3	\$ 900,00
10	Inscripción ASADES-M. Gómez	11	3	8	3	\$ 900,00
11	Inscripción ASADES-E. Guzmán	11	3	8	3	\$ 900,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 4.500,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 8.804,00
	Principal			8	-	\$ 4.500,00
		11	3			\$ 13.867,11
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 15.642,11
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 15.642,11
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

F.F.	Imputación			Importes
	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 1.775,00
11	3	5	4	\$ 563,11
11	2	7	1	\$ 8.804,00
11	2	8	3	\$ 4.500,00
Total				\$ 15.642,11





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 822-19

Expediente N° SO-19.484/19.-

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 1.775,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 13.867,11
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 15.642,11

* Fondos Otorgados \$ 241.186,47.-
 * Primera Rendición \$ 28.535,31 - Resolución N° SO-816/19.-
 * Segunda Rendición \$ 15.642,11 - Resolución N° SO-822/19.-
 * Saldo \$ 197.009,05.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA